

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.369/2021

**ADMISIÓN A TRÁMITE PROYECTO ACTUACIÓN**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 17 de Agosto de 2021, se ha dispuesto admitir a trámite el Proyecto de Actuación de Interés Público en terreno con el régimen del suelo no urbanizable, para la ampliación y modernización tecnológica de instalación industrial de fabricación y transformado de espuma de poliuretano sito en Carretera de la Vega km, 0,5 en el T.M. de Villa del Río (Córdoba), Expediente GEX 596/ 2021 ,promovido por TESPOL ESPUMA S.L.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.1.c Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. - LOUA-, en relación con el artículo 83 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se abre un plazo de veinte días hábiles de información pública, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en BOP, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, durante el cual podrá ser examinado el expediente en las dependencias del Servicio Municipal de Urbanismo, en horario de atención al público, al objeto de presentación por quienes se consideren afectados por dicha actuación, de las alegaciones y documentos que estimen oportunos en defensa de sus derechos.

Villa del Río a 18 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.